



**Contrato de suministro MATERIALES
"ADECUACION DE VARIAS CALLES" PFOEA
2024. Procedimiento abierto**

Nº Exp. PCA/173/2024

C/352/2024

PROVIDENCIA DE INICIO

JUSTIFICACIÓN NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder al suministro de materiales para la obra ADECUACION DE VARIAS CALLES, incluidas en el PFOEA 2024, actuación incardinable en un contrato administrativo de suministro, según lo previsto en el artículo 16 de la Ley 9/2017.

A tal efecto, **RESUELVO**

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de SUMINISTRO DE MATERIALES para la obra ADECUACION DE VARIAS CALLES incluidas en el PFOEA 2024.

SEGUNDO.- Proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

A los efectos previstos en el art. 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en calidad de órgano de contratación, se justifica la necesidad de acudir al contrato administrativo de suministro en base a la insuficiencia de medios materiales, lo cual aparece evidente cuando se trata de la adquisición de materiales de construcción y afines para obras públicas municipales, no disponiendo el Ayuntamiento de dichos materiales.

TERCERO.- Que por parte de la Intervención de este Ayuntamiento se emita informe en relación a los aspectos económicos de la contratación y sobre el porcentaje que representa en relación a los recursos ordinarios del presupuesto.

En Casariche, en la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo.: José Ramón Parrado Borrego

Código Seguro De Verificación:	21suSLLcdgMxFmbNgrhKvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	16/10/2024 10:00:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/21suSLLcdgMxFmbNdrhKvw==			